



Municipio del Concejo Deliberante de Yerba Buena

YERBA BUENA, 4 ABR 1964

*Compendio*

ORDENANZA NO 037-1

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo para el seno de este Honorable Concejo Deliberante, el cual deberá estar a cargo de la Presidencia del mismo y, eventualmente a disposición de los Sres Concejales, y

CONSIDERANDO:

Que el automóvil DODGE 1.500, en este momento se encuentra a disposición de los Sres. Secretarios de la Municipalidad de Yerba Buena y teniendo en cuenta que la segunda autoridad de este Municipio es el Presidente de este Cuerpo

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Aféctese a partir de la fecha, para el uso de la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante y eventualmente de los Sres. Concejales, el Automóvil Dodge 1.500, Modelo 1972.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

*Julio Cesar Mercedia*  
JULIO CESAR MEREDIA  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE YERBA BUENA



*Carlos Alberto Xabere*  
CARLOS ALBERTO XABERE  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
DE YERBA BUENA